

lo que pueda convenir, avta en Bto inteligent en esta materia,  
y al efecto se nombra como tal a' Pedro Benito Ubana, a' quien se le ha  
saber este nombramto. por el presente Bto. A lo que se ogeron y firman  
todo los S.<sup>os</sup> concurrentes de que se el Bto. certifico =

*[Signature]*

Jerónimo de los  
Rios

Juan de Morales

Pedro Palaoz

Sebastian Compañia

Pedro Palaoz

P. A. D. A. C.  
D. N. M. M. M.

Nota - En esta fecha se han extendido y entregado los oficios que se  
mandan en el acuerdo anterior, a los S.<sup>os</sup> de la Empresa de S.<sup>os</sup>  
Yndro y Toribio de S.<sup>os</sup> Ynterinos, para que las demas notificaciones  
que tambien se expresan. Y p.<sup>o</sup> que comete lo acredita por esta que  
firmo en Ytala a' 20 de Marzo de mil ochocientos veinte y uno, certifico

M. M. M.  
Rios

Señor ordin.<sup>o</sup> de 7 de Marzo - En la villa de Ytala a' siete de Marzo  
de mil ochocientos veinte y uno, reunido en un solo Comit.<sup>o</sup> los S.<sup>os</sup>  
que componen el Ayuntamiento Comit.<sup>o</sup> de la misma precitada por el Sr.  
D. Fernando de los Rios atalado Comit.<sup>o</sup>, para celebrar la sesion ordin.<sup>o</sup>  
aria de este dia, a la que se dio principio por la lectura del acta ante-  
rior y hallandola conforme quedo aprobada.

Seguidamente se tomo en consideracion el mal estado en  
que se hallan los caminos proximos a la poblacion, por causa  
de las seunas que los vecinos depositan en ellos formando montones

